SOLICITUD DE SUBSANACIÓN EXTEMPORANEA

OBJETO:

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA ESTRATEGIA 360 DE MARKETING Y CONTENIDOS PARA EL PORTAL WEB, PORTAL INTRANET Y REDES SOCIALES; QUE CONLLEVE A LA PRODUCCIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE CONTENIDOS DIGITALES Y TENDENCIAS EN REDES PARA LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA."

PROCESO

SAMC 09-2022

Octubre de 2022

PROPONENTE: CPC AGENCIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

SOLICITUD 1.

Através del correo electronico de La Entidad, el proponente CPC AGENCIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, solicita:

SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO SAMC 09-2022 Externo Recibidos ×

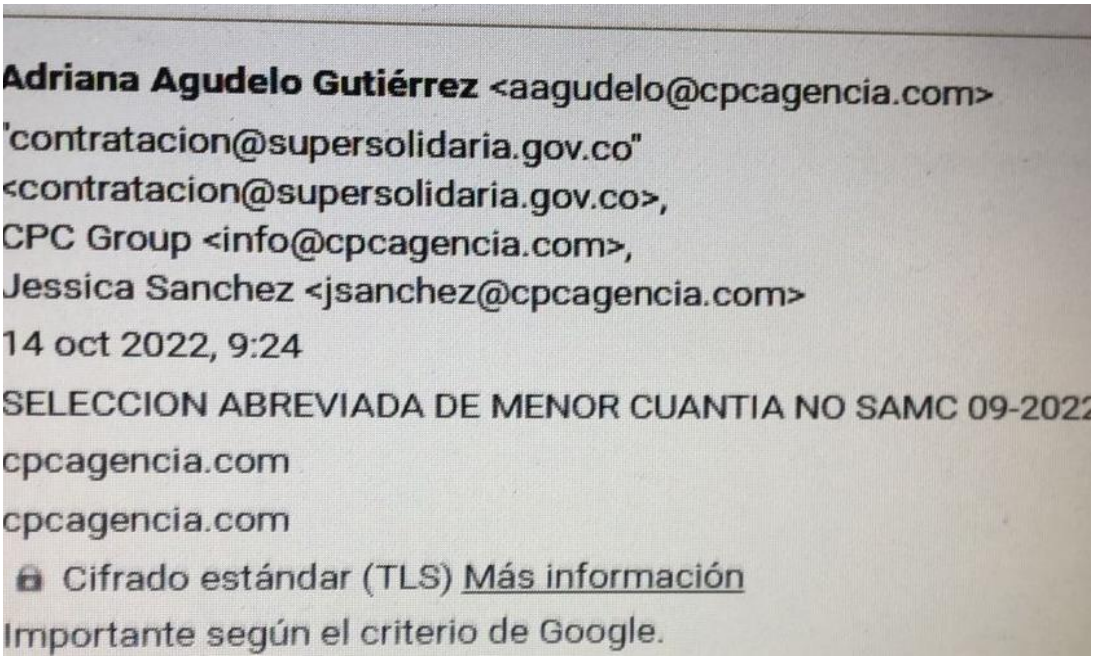
Adriana Agudelo Gutiérrez <aagudelo@cpcagencia.com>
para mí, CPC, Jessica

Señores
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA Bogotá. D.C.

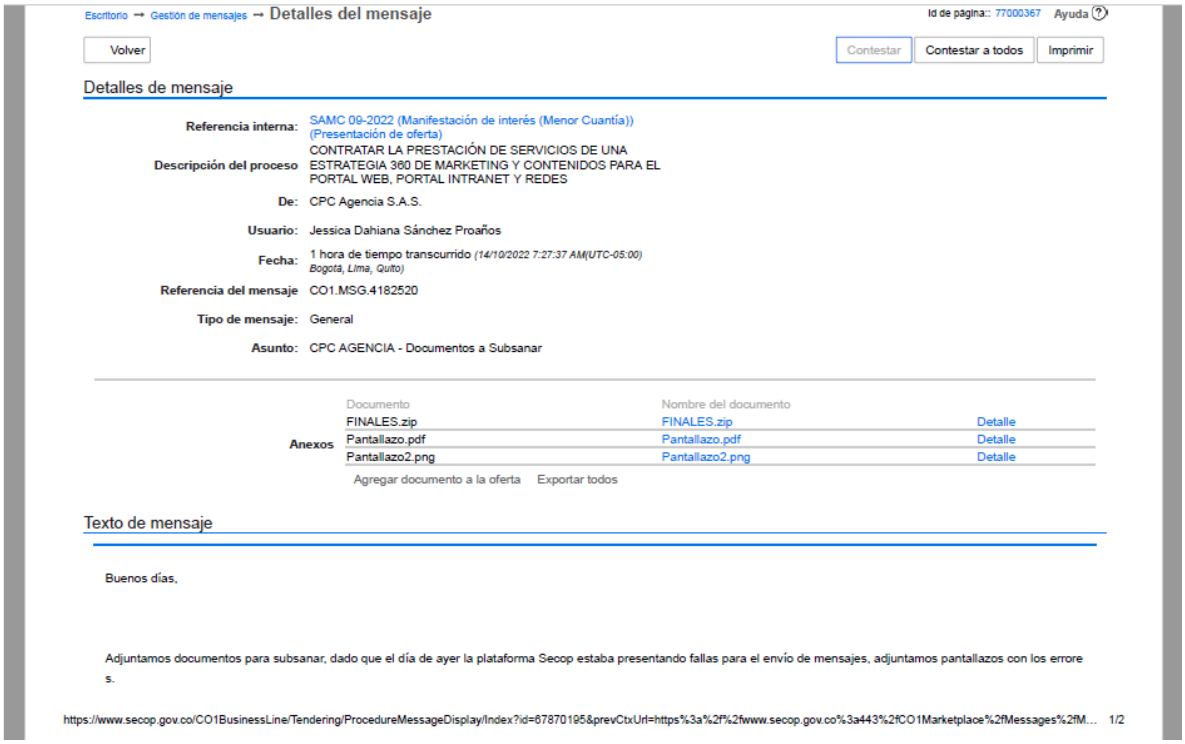
Encontrándonos dentro de los términos para subsanar, adjuntamos documentos solicitados en el informe de evaluación a la empresa CPC Agencia S.A.S. Lo enviamos presentando fallas para el envío de documentación, adjuntamos captura de pantalla del suceso.

Cordialmente,

Jessica Dahiana Sánchez P.



Através de la plataforma SECOP II por el buzon de mensajes del proceso, el proponente CPC AGENCIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, solicita:



Escritorio → Gestión de mensajes → Detalles del mensaje

Id de página:: 77000367 Ayuda

Volver | Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: SAMC 09-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Descripción del proceso CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA ESTRATEGIA 360 DE MARKETING Y CONTENIDOS PARA EL PORTAL WEB, PORTAL INTRANET Y REDES

De: CPC Agencia S.A.S.

Usuario: Jessica Dahiana Sánchez Proaños

Fecha: 1 hora de tiempo transcurrido *(14/10/2022 7:27:37 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.4182520

Tipo de mensaje: General

Asunto: CPC AGENCIA - Documentos a Subsanar

Anexos

Documento	Nombre del documento	
FINALES.zip	FINALES.zip	Detalle
Pantallazo.pdf	Pantallazo.pdf	Detalle
Pantallazo2.png	Pantallazo2.png	Detalle

Agregar documento a la oferta Exportar todos

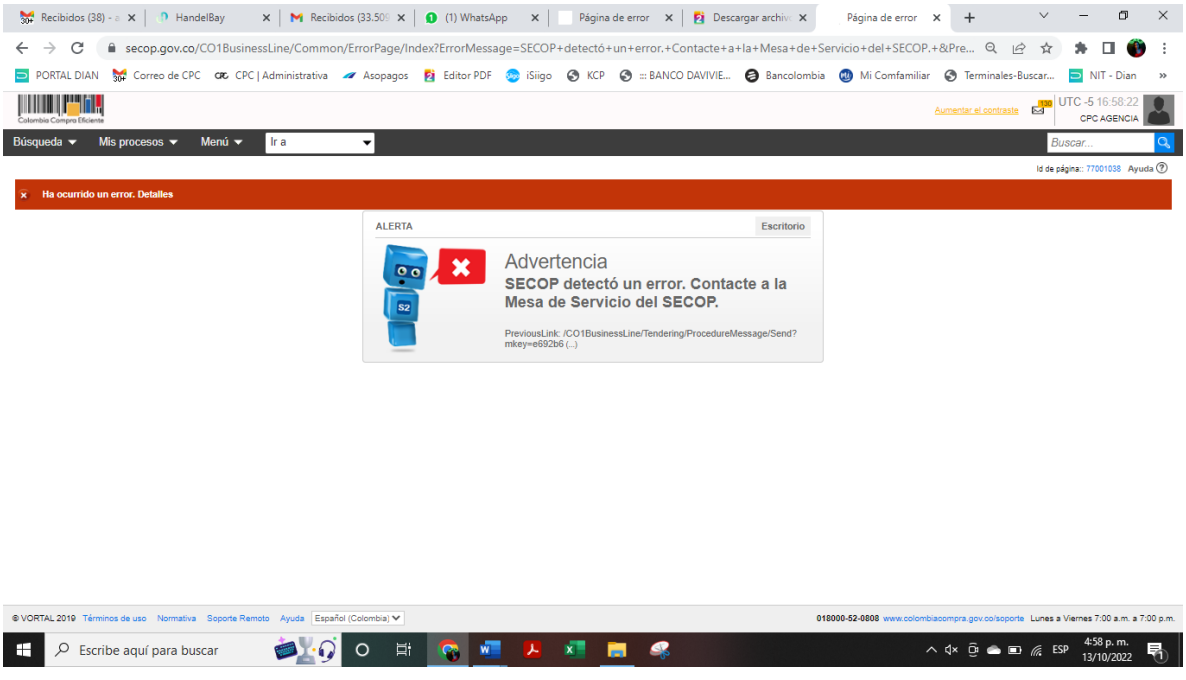
Texto de mensaje

Buenos días,

Adjuntamos documentos para subsanar, dado que el día de ayer la plataforma Secop estaba presentando fallas para el envío de mensajes, adjuntamos pantallazos con los errores.

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureMessageDisplay/Index?id=67870195&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2fMessages%2fM... 1/2

Pantallazo adjunto:



secop.gov.co/CO1BusinessLine/Common/ErrorPage/Index?ErrorMessage=SECOP+detectó+un+error.+Contacte+a+la+Mesa+de+Servicio+del+SECOP.+&Pre...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a | Buscar...

Id de página:: 77001038 Ayuda

Ha ocurrido un error. Detalles

ALERTA Escritorio

Advertencia

SECOP detectó un error. Contacte a la Mesa de Servicio del SECOP.

PreviousLink: /CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureMessage/Send?mkey=e692b6 (...)

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Escribe aquí para buscar ESP 4:58 p. m. 13/10/2022

RESPUESTA DEL COMITÉ EVALUADOR

Frente a la solicitud del proponente, le corresponde a La Entidad verificar los certificados de indisponibilidad publicados por Colombia Compra Eficiente y el protocolo de indisponibilidad vigente en la misma plataforma, tal como quedó establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones SAMC 09-2022 y el numeral 13 "recomendaciones" del mismo pliego.

En ese sentido, El comité evaluador verifica que en la pagina de CCE, a través del LINK: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-gti-fm-20_certificado_de_disponibilidad_del_secop_ii__18.pdf
Los certificados de indisponibilidad expedido por CCE para la fecha son:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL SECOP II
CCE-GTI-FM-20
V.01 29/06/2021

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Bogotá D.C.	13	10	2022

Detalle de los casos:

FECHA INICIO	FECHA FINAL	DURACIÓN (HORAS)	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
13/10/2022 5:53 p.m	13/10/2022 7:06 p.m	1,22	Por lentitud en los tiempos de respuesta, no es posible realizar ninguna acción	13/10/2022
08/08/2022 10:30 am	08/08/2022 11:01 a.m	0,52	Por lentitud en los tiempos de respuesta, no es posible realizar ninguna acción	08/08/2022

El futuro es de todos — DNP Departamento Nacional de Planeación
Colombia Compra Eficiente
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co

Versión:	01	Código:	CCE-GTI-FM-20	Fecha:	29 de junio de 2021	Página 1 de 3

En las imágenes se describe la fecha de publicación del certificado y los detalles del caso reportado el 13 de octubre de 2022, indicando que se presentó lentitud en los tiempos de respuesta por 1 hora y 22 minutos, desde las 5:53 pm hasta las 7:06 pm.

El comité evaluado constató, que el plazo para presentar observaciones y/o subsanaciones al Informe de Evaluación preliminar publicado el 10 de octubre de 2022 a las 4:45 pm se extendía hasta el 13 de octubre de 2022 a las 5:00 pm.

Lo anterior se puede verificar en la Adenda No 2 publicada a través del buzón de mensajes del proceso el 7 de octubre de 2022 a las 3:11 pm y en el pliego electrónico en SECOP II.

"El presente proceso de contratación se adelantará con arreglo al cronograma previsto a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
(....)	(...)	(...)
PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	10/10/2022 hasta las 05:00 pm	Página web del Sistema Electrónico de contratación pública-SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
PRESENTACION DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACION O EVALUACION	13/10/2022 hasta las 05:00 pm	Página web del Sistema Electrónico de contratación pública-SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO	14/10/2022 hasta las 05:00 pm	Página web del Sistema Electrónico de contratación pública-SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
FIRMA DEL CONTRATO	18/10/2022	Página web del Sistema Electrónico de contratación pública-SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
ENTREGA Y APROBACION DE LAS GARANTIAS	Dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato	Página web del Sistema Electrónico de contratación pública-SECOP II. www.colombiacompra.gov.co

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	3 días de tiempo transcurrido *(10/10/2022 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	20 horas de tiempo transcurrido *(13/10/2022 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación del Informe.

Informe de evaluación 1 Enviado el: 10/10/2022 4:45 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 13/10/2022 5:00 PM

Enviar informe: 3 documentos enviados Mostrar detalles

Es decir, los proponentes presentarían observaciones y/o subsanación a partir de 10 de octubre hasta el 13 de octubre a las 5:pm. Garantizando el debido proceso y el derecho a la contradicción frente al informe preliminar.

Con todo lo anterior, el comité evaluador determina que la indisponibilidad reportada y certificada por CCE se presentó después de la hora señalada para subsanar, es decir la oportunidad para presentar documentos, observaciones, aclaraciones o subsanaciones al proceso fue hasta las 5.00 pm del 13 de octubre de 2022 y la indisponibilidad certificada se presentó a las 5:53 pm del mismo día, 53 minutos después de finalizado el plazo del cronograma del proceso.

De acuerdo con el numeral 4.1 REGLAS DE SUBSANABILIDAD del pliego de condiciones SAMC 09-2022: *"será RECHAZADA la oferta del proponente que, dentro del término previsto en el traslado del informe de evaluación, no responda al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla"*

Ahora bien, le corresponde al comité evaluador analizar la prueba aportada por el proponente, en razón a que en los pantallazos que aporta para demostrar las fallas en la plataforma, al momento de cargar sus soportes se observa lo siguiente:



La hora del pantallazo es 4:58 pm del 13 de octubre de 2022.

Es decir, se trata de una falla anterior al vencimiento del plazo para subsanar, que no ha sido reconocida ni certificada por CCE.

En aras de ser garantistas de los derechos de los proponentes y de los principios de transparencia y selección objetiva, procedimos a consultar a CCE sobre el particular, las llamadas quedaron registradas con los numero de caso 804894 y 804963.

La respuesta de CCE quedó registrada en correo electrónico del 14 de octubre de 2022, mediante la cual adjuntan certificado de indisponibilidad publicado el 13 de octubre y protocolo de indisponibilidad vigente desde el 25 de enero de 2022

Cordial saludo,

En atención a su solicitud reportada a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle que, teniendo en cuenta que la afectación presentada esta fuera de los horarios publicados en el certificado de incidencia el día 13/10/22 por parte de Colombia Compra Eficiente, se solicitan unas evidencias (capturas de pantalla) por parte de los proveedores donde se evidencie la información completa con hora y fecha, se deben comunicar con la mesa de servicio para entrar a verificar la incidencia presentada.

A continuación adjunto certificado de indisponibilidad : https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-gti-fm-20_certificado_de_disponibilidad_del_secop_ii__18.pdf y el Protocolo de indisponibilidad: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-sec-gi-14_protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii_25-11-2022_0.pdf

La anterior respuesta se fundamenta en lo siguiente:

6.10. Creación y envío de observaciones al informe y subsanaciones:

En el caso en que se presente una Falla en la creación y envío de observaciones al informe y subsanaciones como Entidad Estatal o Proveedor deberá:

a. Falla General:

Ante una Falla General registrada en el Certificado de Indisponibilidad expedido por la ANCP – CCE, la **Entidad Estatal** podrá modificar el cronograma del proceso una vez se restablezca la plataforma con el fin de, ampliar el plazo de recepción de observaciones al informe de evaluación y de subsanaciones. En este caso el **Proveedor** deberá verificar el cronograma del proceso y presentar sus observaciones al informe y/o subsanaciones a través de la plataforma.

Por el contrario, si la **Entidad Estatal** requiere dar continuidad al proceso en los plazos establecidos en el cronograma podrá hacer uso del correo electrónico de notificaciones definido en las condiciones del proceso. En este caso, el **Proveedor** deberá enviar a este correo sus observaciones al informe y/o subsanaciones en el plazo definido en el cronograma del proceso.

Una vez se restablezca la plataforma la **Entidad Estatal** deberá publicar las observaciones al informe y/o subsanaciones enviadas por correo electrónico, así como, la respuesta a través de la sección de "Mensajes".

b. Falla Particular:

Ante una Falla Particular la **Entidad Estatal** o el **Proveedor** deberán reportar de manera inmediata la situación a la ANCP – CCE a través del Formulario de Soporte para obtener un número de caso. La respuesta al caso reportado constituye el certificado de Falla Particular que la **Entidad Estatal** o el **Proveedor** podrán utilizar para los fines pertinentes. Una vez solventada la situación la **Entidad Estatal** podrá continuar con la respuesta a las observaciones al informe y/o subsanaciones.

Si el **Proveedor** no puede presentar observaciones al informe y/o enviar subsanaciones a través de la plataforma deberá notificar de igual manera a la Entidad Estatal de la situación mediante el correo electrónico definido en las condiciones del proceso. La creación del caso de soporte deberá realizarla en el plazo establecido para la presentación de observaciones al informe y/o subsanaciones. Una vez, la ANCP – CCE responda el caso de soporte el **Proveedor** deberá enviar esta respuesta a la Entidad Estatal.

Si la **Entidad Estatal** recibe una notificación por parte de un Proveedor deberá verificar que en el correo electrónico se encuentre relacionado el número del caso de soporte creado por el Proveedor y deberá esperar máximo dieciséis [16] horas siguientes a la fecha límite para presentar observaciones al informe y/o subsanaciones, la acreditación de la respuesta al caso de soporte emitida por la ANCP – CCE.

En este sentido, la **Entidad Estatal** podrá definir si modifica el cronograma del proceso ampliando el plazo para presentar observaciones al informe y/o subsanaciones o si utiliza el correo electrónico como medio de recepción de las mismas.

Una vez se supere la situación la **Entidad Estatal** deberá publicar las observaciones al informe y/o subsanaciones enviadas por correo electrónico, así como, la respuesta a través de la sección de "Mensajes".

5. RECOMENDACIONES

1. Ante una posible indisponibilidad por Falla General tanto la **Entidad Estatal** como el Proveedor deberán estar atentos a los Canales de Comunicaciones Oficiales de la ANCP – CCE. Disponibles en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/node/135 . Ante una Falla Particular deberán comunicarse oportunamente con la Mesa de Servicio a través del Formulario de Soporte. Este documento se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-de-soporte .

4. La comunicación entre la Entidad Estatal y el Proveedor deberá realizarse antes de finalizar el plazo determinado en el cronograma del Proceso de Contratación para cada hito del proceso.

Así mismo señala el numeral 3.1 del pliego del proceso:

En todos los casos de indisponibilidad o falla en la presentación de ofertas será necesario que antes de la hora límite para presentar ofertas el proveedor remita un correo electrónico a contratacion@supersolidaria.gov.co. El correo se remitirá con el **ASUNTO: AVISO DE INDISPONIBILIDAD** con la nomenclatura del proceso. En términos generales deberá indicar:

a. El número de proceso;
b. El nombre del usuario en la plataforma;
c. La cuenta del proponente que quiere presentar la oferta
d. El NIT o cédula del Proveedor.
e. Si se presenta como proponente plural o singular y si ya está constituido como tal en el SECOP II.

En caso de que el oferente vaya a participar en el proceso de selección como proponente plural y no se haya constituido como tal en la plataforma, deberá una vez restablecido el SECOP II conformarse como tal de acuerdo con la información suministrada en el correo electrónico a la Entidad Compradora

Los pantallazos anteriores resumen que:

1. Frente a fallas generales, están deben ser certificadas por CCE, caso que no se relaciona con la situación del proponente, puesto que la falla reconocida por CCE es posterior al plazo para subsanar.

2. En caso de una falla particular, esta debía ser reportada al CCE de manera inmediata a través del formulario de soporte, para obtener un numero de caso, la respuesta al número de caso constituye el certificado de falla particular.

3. En todo caso, el proponente debe informar a La Entidad a través del correo electrónico que señala el pliego de condiciones y esta comunicación debe remitirse antes de finalizar el plazo determinado en el cronograma del proceso.

Verificado el correo electrónico del contratación y tal como se mostro en la parte inicial de este documento, el correo electrónico remitido por el proponente es de fecha 14 de octubre y no se observa en su contenido, numero de caso, respuesta por parte de CCE, lo que permite inferir que el proponente no dio cumplimiento al protocolo de indisponibilidad y por lo tanto la subsanación allegada resulta extemporánea, al no existir justificación legal

que sustente la presentación de los documentos en hora y fecha posterior a la fijada en los plazos del proceso y el protocolo de indisponibilidad.

De acuerdo con la explicación precedente, en virtud de los principios de economía y transparencia, los procesos de contratación se rigen particularmente, por la preclusividad y perentoriedad de los términos que rigen las etapas del proceso de selección del contratista. De manera que, cuando los interesados en un proceso de contratación presenten observaciones y/o solicitudes de aclaraciones al informe de evaluación de las ofertas, fuera de los plazos establecidos por el ordenamiento jurídico y por el cronograma del respectivo proceso de contratación pública, según el caso; dicha circunstancia implica per se que la observación es extemporánea.

Por lo cual, si bien la entidad estatal que adelanta un proceso de contratación está en la obligación de responder las observaciones o solicitudes extemporáneas, esa respuesta debe consistir o limitarse al rechazo de la observación, precisamente, por ser extemporánea. Respuesta por demás, que debe proferirse antes de que inicie la siguiente etapa o fase del proceso contractual.

En este sentido, la solicitud extemporánea es sobre el informe de evaluación, la respuesta debe realizarse antes del acto administrativo de adjudicación del proceso de contratación.

El artículo 25, numeral 1º de la Ley 80, que exige, como garantía del principio de economía, acatar los términos preclusivos y perentorios dentro de los procedimientos de selección.

En consecuencia, el comité evaluador no acoge la solicitud del proponente y procede al rechazo de la oferta en cumplimiento a lo señalado en el pliego de condiciones, numeral 3.13 Causales de Rechazo, sub numeral 4°: “Cuando el proponente no cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes y no aclare o no subsane los documentos que le hayan sido requeridos dentro del plazo establecido” (…)

COMITÉ EVALUADOR

Gmail Buscar en todas las conversaciones

9.687

SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO SAMC 09-2022

Externo Recibidos ×



Adriana Agudelo Gutiérrez <aagudelo@cpcagencia.com>
para mí, CPC, Jessica

Señores
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA Bogotá. D.C.

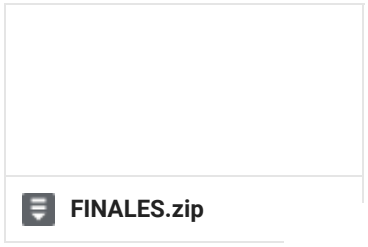
Encontrándonos dentro de los términos para subsanar, adjuntamos documentos solicitados en el informe de evaluación a la empresa CPC Agencia S.A.S. Lo enviamos presentando fallas para el envío de documentación, adjuntamos captura de pantalla del suceso.

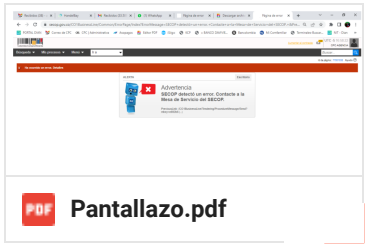
Cordialmente,

Jessica Dahiana Sánchez P.

Representante Legal

2 archivos adjuntos • Escaneado por Gmail





Detalles de mensaje

Referencia interna: SAMC 09-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Descripción del proceso CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA ESTRATEGIA 360 DE MARKETING Y CONTENIDOS PARA EL PORTAL WEB, PORTAL INTRANET Y REDES

De: CPC Agencia S.A.S.

Usuario: Jessica Dahiana Sánchez Proaños

Fecha: 1 hora de tiempo transcurrido *(14/10/2022 7:27:37 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.4182520

Tipo de mensaje: General

Asunto: CPC AGENCIA - Documentos a Subsanar

Anexos

Documento	Nombre del documento	
FINALES.zip	FINALES.zip	Detalle
Pantallazo.pdf	Pantallazo.pdf	Detalle
Pantallazo2.png	Pantallazo2.png	Detalle

Agregar documento a la oferta Exportar todos

Texto de mensaje

Buenos días,

Adjuntamos documentos para subsanar, dado que el día de ayer la plataforma Secop estaba presentando fallas para el envío de mensajes, adjuntamos pantallazos con los errore
s.

Estamos atentos a sus comentarios.

Feliz día,

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Gmail Buscar en todas las conversaciones

9.686

Nuevo mensaje en SECOP: General - SAMC 09-2022 (Manifestación de interés (Menc (Presentación de oferta)

Externo Recibidos ×

alertas@secop.gov.co
para

Nuevo mensaje en SECOP: General - SAMC 09-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Estimado(a) usuario(a):

Tiene un nuevo mensaje en el SECOP con las siguientes características:

Id del mensaje: CO1.MSG.4182520
Tipo: General
Asunto: CPC AGENCIA - Documentos a Subsanar
Fecha del mensaje: 14/10/2022 7:27:37 a.m. ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entidad Estatal/Proveedor que emite el mensaje: CPC Agencia S.A.S.
Número del Proceso: SAMC 09-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de ofe

Gmail Buscar en todas las conversaciones

9.686

Estimado(a) usuario(a):

Tiene un nuevo mensaje en el SECOP con las siguientes características:

Id del mensaje: CO1.MSG.4182520
Tipo: General
Asunto: CPC AGENCIA - Documentos a Subsanar
Fecha del mensaje: 14/10/2022 7:27:37 a.m. ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entidad Estatal/Proveedor que emite el mensaje: CPC Agencia S.A.S.
Número del Proceso: SAMC 09-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Descripción: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA ESTRATEGIA 360 DE MARKETING Y CONTENIDOS PARA EL PORTAL WEB, PORTAL INTRANET Y REDES SOCIALES; QUE CONLLEVE A LA PRODUCCIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE CONTENIDOS DIGITALES Y TENDENCIAS EN REDES PARA LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA
Entidad Estatal: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA
Unidad de Contratación: UNIDAD DE CONTRATACION UNICA
Fecha límite de presentación de ofertas: 4/10/2022 3:00:00 p.m. ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Archivos adjuntos al mensaje: 3

Mesa de Servicio, Lunes a Viernes 7:00 a.m. - 7:00 p.m. Sábado 8:00 a.m. - 12:00 p.m. Línea Nacional 018000-52-0808 / En Bogotá 745-6788 www.colombiacompra.gov.co/soporte

El recibo de este correo electrónico no lo exime de la responsabilidad de revisar la información del SECOP.
Si no desea recibir este tipo de correos electrónicos debe cambiar su configuración en el SECOP.
Consulte los Términos y Condiciones de Uso del SECOP.
Derechos reservados. SECOP 2022

Sistema Electrónico de Contratación Pública

Por favor, antes de imprimir este correo electrónico verifique si realmente es necesario.